

5069-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

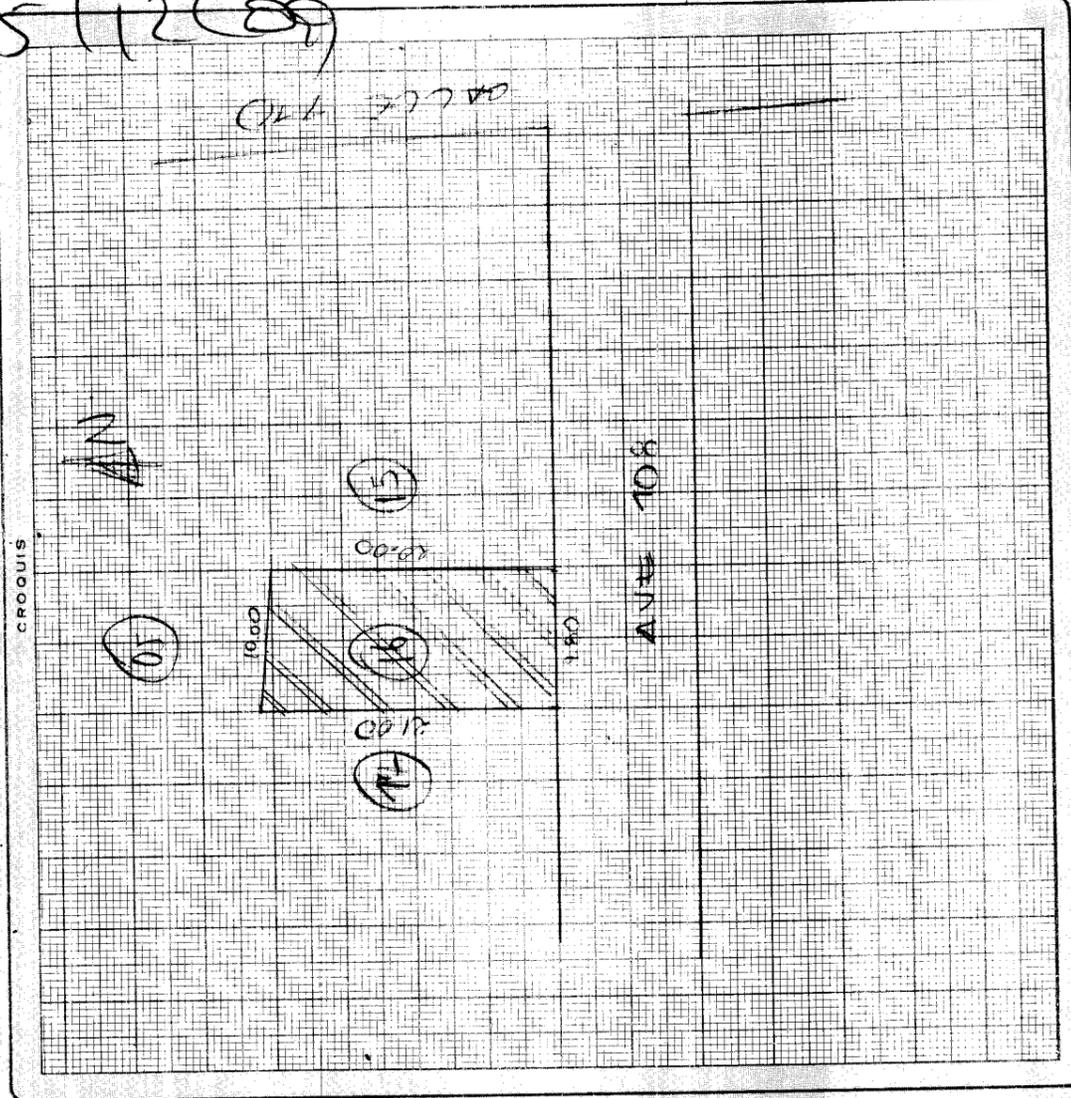
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 021021416

DIRECCION: barrio 5/avellan calle AVANIA 108 NOVA NE

DIRECCION: 5/avellan NOVA NE

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

FRENTE (1) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(19) SOBRESALTA RASANTE METROS 0.00

BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(21) DESAGÜES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA SIN DECIMALES 002012

(24) PERIMETRO 0067

(25) LONGTUD DEL FRENTE 0110

(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación 1 con edificación 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

(28) sin uso 1 si mismo que la construcción 2 otro uso 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 1

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1

TOTAL DE BLOQUES 1

OTRO NOMBRE

observaciones

no se encuentra en el plano de informacion en lo concerniente a bloque y lote

del catastro de Manta

COPIA

NUMERO: (4.615).-

COMPRAVENTA DEL 25%: OTORGA EL SEÑOR CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO A FAVOR DE LA SEÑORA BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO.-

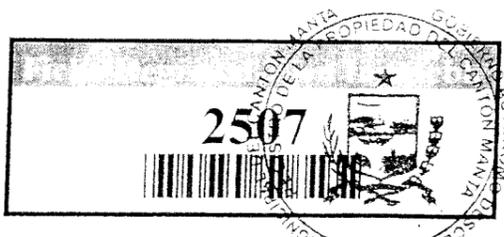
CUANTIA: \$. 27.803,13.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO**, casado, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "**VENDEDOR**"; y, por otra parte la señora **BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO**, casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien se le denominará como la "**COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DEL 25%, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA DEL 25%, contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte el señor **CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "**VENDEDOR**";



sus propios derechos y con Disolución de la Sociedad Conyugal que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, señor CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno y casa ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió en forma conjunta con la señora PAULA INES CORNEJO SAAVEDRA, por compra a los cónyuges señores: Roque Cantos Barberan y Alegría Mendoza García, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de Junio del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente realizó Cesión de Derechos del 50% de sus gananciales proindiviso celebrada en la Notaría en la Primera del Cantón Manta el treinta de Diciembre del dos mil diez, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta y uno de Enero del dos mil once. Luego realizó Aclaración del 50% cuando en realidad cedía el 25% realizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el dieciocho de Febrero del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticuatro de Marzo del dos mil once. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente documento, el vendedor, manifiesta que vende a favor de la compradora el veinticinco por ciento que le corresponde como copropietario del terreno y casa quedando así como dueña absoluta la compradora del 50% , el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Portoviejo, hoy Avenida Ciento ocho; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con propiedad del señor Cantos Barberan: y. Por el



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2507:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 23 de mayo de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2022416000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, linderando. POR EL FRENTE: Con calle Portoviejo, hoy Avenida Ciento ocho. POR ATRAS: Con propiedad del Sr. Cantos Barberan, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Sr. Ángel Serafín Salazar. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Reserva de Usufructo a Favor del Sr. César Antonio Velásquez Kuffo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	942 10/10/1979	1.504
Compra Venta	Compraventa	467 02/06/1980	710
Compra Venta	Cesión de Derechos	284 31/01/2011	5.134
Compra Venta	Aclaración	812 24/03/2011	13.799

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 10 de octubre de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.504 - Folio Final: 1.505
Número de Inscripción: 942 Número de Repertorio: 1.823
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de septiembre de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003051	Cantos Barberan Roque Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003120	Plua Bustamante Pastor Climaco	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003122	Villacreses Villacreses Catalina Lucrecia	Casado	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 1980
 Tomo: I Folio Inicial: 710 - Folio Final: 711
 Número de Inscripción: 467 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de marzo de 1980
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Roque Ramón Cantos Barberán, por sus propios derechos a nombre y en Representación de su esposa Sra. Alegría
 M e n d o z a G a r c í a d e C a n t o s
 Predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000043183	Cornejo Saavedra Paula Ines	Casado	Manta
Comprador	80-000000003053	Velasquez Kuffo Cesar Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003051	Cantos Barberan Roque Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003052	Mendoza Garcia Alegria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	10-oct-1979	1504	1505

3 / 4 Cesión de Derechos

Inscrito el : lunes, 31 de enero de 2011
 Tomo: 9 Folio Inicial: 5.134 - Folio Final: 5.148
 Número de Inscripción: 284 Número de Repertorio: 584
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: 4838
 Fecha de Resolución: jueves, 30 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:
 Cesión de Derechos del 50% de sus gananciales Proindivisos.
 El SR. César Antonio Velásquez Kuffo, con pleno conocimiento sobre los efectos y resultados legales de este instrumento, expone que por medio de esta escritura Pública cede y traspasa a Favor de su esposa Sr. Betty Leticia Intriago Basurto, casada con Disolución de la Sociedad Cónyugal, todos los derechos del 50% de sus gananciales proindiviso que le corresponde, como absoluto dueño en el terreno y la casa ubicado en la Parroquia Tarqui del
 C a n t ó n M a n t a

RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO. El cedente Sr. César Antonio Velásquez Kuffo, por medio de esta misma escritura expresa que es su deseo reservarse los derechos de uso, usufructo sobre el 50% de sus gananciales proindiviso mientras viva y que la cesionaria no podrá administrarlo hasta después de su fallecimiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000003053	Velasquez Kuffo Cesar Antonio	Casado	Manta
Cesionario	13-04224924	Intriago Basurto Betty Leticia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	467	02-jun-1980	710	711



Handwritten signature or initials.

Inscripción
Inscrito el: jueves, 24 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.799 - Folio Final: 13.806
Número de Inscripción: 812 Número de Repertorio: 1.716
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de febrero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 770
Fecha de Resolución: viernes, 18 de febrero de 2011



a.- Observaciones:

ACLARATORIA. La Sra. Betty Leticia Intriago Basurto, casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes. Expresa el Sr. César Antonio Velásquez Kuffo, que en el mencionado instrumento público en su cláusula Tercera que trata sobre la Cesión del cincuenta por ciento de sus gananciales Pro-indiviso, dice que por un error involuntario se le hizo constar así. Aclarando que del Cincuenta por ciento Pro-indiviso que le corresponde a él, es su voluntad expresa que le CEDE a su actual esposa Sra. Betty Leticia Intriago Basurto, EL VEINTICINCO POR CIENTO, Reservandose para sí el OTRO 25% de sus gananciales Pro-indiviso sobre la totalidad del terreno y casa ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-000000003053	Velasquez Kuffo Cesar Antonio	Casado	Manta
Propietario	13-04224924	Intriago Basurto Betty Leticia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	284	31-ene-2011	5134	5148

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:22:39 del lunes, 22 de octubre de 2012

A petición de: *Ronel Alvarez Barlon*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULADORA

CIUDADANIA No. 130058436-2

VELASQUEZ KUFFO CESAR ANTONIO

MANABI/BOLIVAR/CAJESITA

16 JUNIO 1943

001 0099 00295 M

MANABI/BOLIVAR

CAJESITA 1943



ECUATORIANA***** E444304342

CASADO BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO

SUPERIOR COMERCIANTE

BENITO VELASQUEZ

AIDA KUFFO

21/07/2004

21/07/2016

REN 0329189



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

251-0075 NÚMERO

1300584362 CEDULEA

VELASQUEZ KUFFO CESAR ANTONIO

MANABI MANABI

PROVINCIA CANTÓN

TARDUI ZONA

PARROQUIA

F.P. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130422492-4

INTRIAGO BASURTO BETTY LETICIA

MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

24 DICIEMBRE 1962

002-0015 00294 F

MANABI/BOLIVAR

CALCETA 1962

Betty Intriago



ECUATORIANA***** ES13112112

CASADO CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

AGUSTIN INTRIAGO

ILDAURA BASURTO

MANTA 22/12/2010

22/12/2022

REN 3470605



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

075-0034 NUMERO

1304224924 CÉDULA

INTRIAGO BASURTO BETTY LETICIA

MANABI MANABI

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI ZONA

PARROQUIA

Rebeca Paracutti
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





10/31/2012 10:42

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: CESION DE 25% DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-02-24-16-000	203.00	111232.50	41497	103229
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304224924	VELASQUEZ KUFFO CESAR CORNEJO PAULA, INTRIAGO BETHY	AV. 108 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal			139.04	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			41.71	
			TOTAL A PAGAR			180.75	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				180.75	
1304224924	INTRIAGO BASURTO BETTY LETICIA	NA	SALDO			0.00	

EMISION: 10/31/2012 10:42 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 227127

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : VELASQUEZ K. CESAR, CORNEJO PAULA,
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 108 S/N.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 226534
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/10/2012 16:05:06

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Martes, 15 de Enero de 2013.
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Nº 9993142

ESPECIE VALORADA USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en CONSTRUCCION perteneciente a VILLASQUEZ HILFFO CESAR GORNEJO BAHLA, INTRIAGO BETTY AV. 108 PARROQUIA TARQUI ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. CESION DEL 25% \$27808.13 VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 13/100 DOLARES cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE CESION DEL 25% DEL BIEN la cantidad de

31 OCTUBRE 2012

Manta, de del 20

Elaborado por: Afigueroa



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9991725

ESPECIE VALORADA

USD-1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELASQUEZ K.CESAR, CORNEJO PAULA, INTRIAGO BET
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2022416000 AV. 108 S/N
Manta, diez y siete de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Msc. Paula Mercedes Garza
TESORERA MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9994722

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9994722



Fecha: 25 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8069

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-24-16-000

Ubicado en: AV. 108 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 203,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304224924

VELASQUEZ KUFFO CESAR, CORNEJO PAULA, INTRIAGO BETHY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13195,00
CONSTRUCCIÓN:	98037,50
	<u>111232,50</u>

Son: CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



02 999.13 / 13195
13195
13195



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 17 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELASQUEZ KUFFO CESAR ANTONIO** con número de cedula 130058436-2 se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio 101006 el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

 **CNEEL S.A.**
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABÍ

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 17 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELASQUEZ KUFFO CESAR ANTONIO** con número de cedula **130058436-2** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio **101006** el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

NUMERO: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE .- (4.627) .-

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO Y SRA. BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO .-

(CUANTIA INDETERMINADA) .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de Diciembre del dos mil diez, en mi calidad de Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del registro oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, receptada que fue la petición de los comparecientes, señores CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO y BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO ; reconocidas que fueran sus firmas y rubricas evacuadas todas las diligencias y exhibidos los documentos que justifican la petición y que se incorporan a la presente escritura pública para que sirvan de habilitantes, como también la audiencia de conciliación en la que ratifican de consuno y a viva voz su voluntad de disolver la sociedad conyugal que tienen formada por efectos del matrimonio , DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, que por efectos del matrimonio tienen formada los señores CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO y BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO , quedando debidamente autorizados para que con las copias de esta acta soliciten, se inscriba en la Jefatura Cantonal de Registro Civil del Cantón Manta, Provincia de Manabí asentado en el Tomo 2 . Páginas 912 Acta. 20 . del libro de Matrimonio del año 2014, donde consta el matrimonio en referencia, como registros correspondientes a lo que concluye la presente Acta Notarial.

la misma que se incorpora a los protocolos a mi cargo, para que surta los efectos de Ley, de todo lo actuado doy fé .-

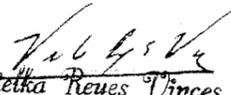
7) 
ABG. VIELKA REYES VINCES

NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




16 *Vielka Reyes Vences*
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SEÑORA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.-

CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO , ecuatoriano, casado, mayor de edad, de profesión Sociólogo, con domicilio en esta ciudad de Manta; y la señora BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO , ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación Estudiante , con domicilio en esta ciudad de Manta, muy respetuosamente comparecemos ante usted para solicitar lo siguiente:

De conformidad con la copia certificada del Acta de Matrimonio que acompañamos, demostramos que estamos legalmente casados y que el matrimonio fue celebrado el 15 de Julio del año 2004, en la Jefatura Cantonal de Registro Civil del cantón Manta, Provincia de Manabí, asentado en el Tomo 2, Página 912, Acta: 20. En virtud del matrimonio, se ha formado LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES.

Con lo expuesto y por ser esta nuestra VOLUNTAD, le solicitamos de consuno y a viva voz, a usted señora Notaria **DECLARE DISUELTA LA SOCIEDAD DE BIENES**, que tenemos formada en virtud del matrimonio, para en el futuro cada cual pueda administrar libremente sus bienes por separado.

Fundamentamos nuestra petición en lo que establece el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en concordancia con el Art. 916 del Código de Procedimiento Civil.-

Señale día y hora, para comparecer, al Reconocimiento de nuestras Firmas y Rúbricas, y a la respectiva Audiencia de Conciliación, para que una vez efectuada, Elabore la respectiva Acta Notarial donde declarara disuelta la Sociedad Conyugal o de Bienes, y disponga su marginación en el Registro Civil de la Jefatura Provincial correspondiente.-

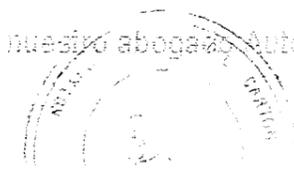
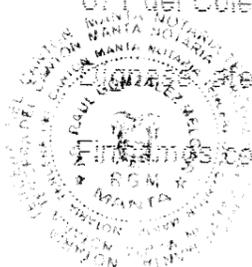
Se adjunta en una foja útil la partida de matrimonio.

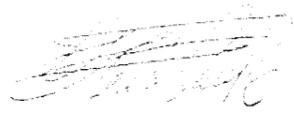
La cuantía de esta petición por su naturaleza es indeterminada.

Autorizamos al señor Abogado Tito Pablo Campuzano Rivera con Matrícula No. 671 del Colegio de Abogados de Manabí , para que nos represente en este acto.-

Atendemos conforme lo solicitado.

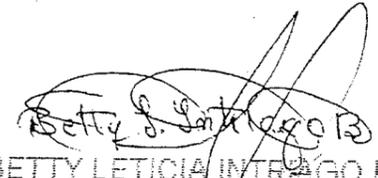
Firmamos conjuntamente los solicitantes y con nuestro abogado Autorizado.



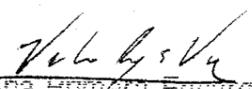

ABG. TITO PABLO CAMPUZANO RIVERA CESAR A. VELASCOLES KUFFO

Mat. No. 671 C.A.M.

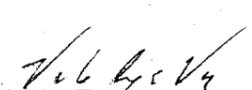

C.C. No. 130058436-2


BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO
CED. NO. 130422492-4

Recibida: Manta, 3 de Diciembre de 2010, a las 9h00 A.M.


~~La Notaria Primera Encargada~~
Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

Manta, 3 de Diciembre de 2010, a las 9H20 la petición que antecede es clara, precisa y se cife a lo prescrito en Art. 18. numeral 13 de la Ley Notarial vigente, en concordancia con el Art. 816 del Código de Procedimiento Civil, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios en cualquier día y hora hábil para cumplir con la diligencia de reconocimiento de firma previa a la audiencia de conciliación.


~~La Notaria Encargada~~
Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS PREVIA A LA DECLARACION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO Y BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO .-

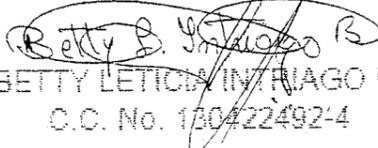
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes seis de Diciembre del año dos mil diez, siendo las 15h00 p.m. ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran: el señor CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1300958436-2 ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; y la señora BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130422492-4, ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación Estudiante, con domicilio en esta ciudad de Manta; para lo cual me entregan las cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente Acta. Juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, expresan en forma conjunta: "Que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES, que antecede, y en la que se lee ilegible, y Betty Intriago B. con rubrica, manifestando que éstas firmas y rubricas son suyas propias, que utilizan en todos sus contratos y actos públicos y privados en los cuales les tocan intervenir". A esta petición se ha adjuntado la Partida de Matrimonio debidamente certificada de los comparecientes y copias de cédulas de ciudadanía. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACION a los señores CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO y BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO para el día veinte de Diciembre del presente año a cualquier hora



hábil, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen la voluntad de declarar disuelta la Sociedad de Bienes que tienen formada. Los comparecientes instruidos en debida forma, quedan legalmente convocado para tal efecto. Leída que les fue la presente Acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella, estampando su firma, rúbrica y huella digital del pulgar derecho al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, la Notaria Encargada, de todo lo cual ~~DOY FE.~~ Lo corregido Vale.

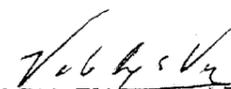


CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO
C.C. No. 130058436-2



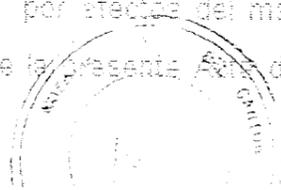
BETTY LETICIA INTRIAGO B.
C.C. No. 130422492-4

Ab. *Vielka Reyes Vinces*
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA


~~LA NOTARIA ENCARGADA~~
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD DE BIENES PREVIA A LA DECLARACION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO Y SRA. BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO .-
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de Diciembre del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, el señor **CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130058436-2 ecuatoriano, casado, mayor de edad, de ocupación Comerciante, con domicilio en esta ciudad de Manta; y la señora **BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130422492-4, ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación Estudiante, con domicilio en esta ciudad de Manta; para lo cual me entregan las cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente Acta. Advertidos que fueran los comparecientes señores **CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO** y **BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO**, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta Audiencia de Conciliación, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se lleva a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACION** prevista en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Al efecto los señores **CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO** y **BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO**, en forma libre y voluntaria, de consuno y a viva voz, **RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD DE BIENES** que tienen formada por efectos del matrimonio, de lo cual doy fe pública. Leída que les fue la presente Acta de Audiencia de



Conciliación a los comparecientes, quienes se afirman y ratifican en ella, estampando sus firmas y rúbricas al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual, DOY FE.-



CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO

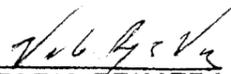
CED.NO. 130058436-2



BETTY L. INTRIAGO BASURTO

CED.NO. 130058435-2




LA NOTARIA PRIMERA (E)
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
SANTON MANTA

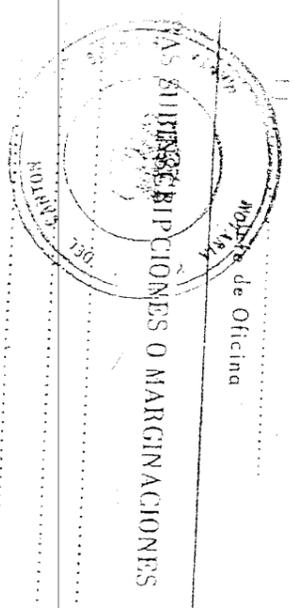
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
 Tomo 2 Pág. 312 Acta 1000

(1) de de de
 Jefe de Oficina

con fecha de de
 con fecha de de

Jefe de Oficina

en virtud de este matrimonio mediante sentencia del de de
 cuya copia se archiva de



hoy día 24 de Julio de 2001 Provincia de Morona
Sucumbi del dos mil cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Cesar Eduardo Velazquez Kuffo

19 de nacionalidad Ecuatoriana nacido en Cajate el 16 de Junio de 1963 con Cédula No 130058436 domiciliado en Morona de profesión Servicista anterior Morona hijo de Bertha Velazquez (Pallecido) y de Alida Kuffo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Betty Selicia Trujillo Borja

19 de nacionalidad Ecuatoriana nacida en Cajate el 24 de Diciembre con Cédula No 1304929492-4 domiciliada en Morona de profesión Estudiante anterior Morona hijo de Augusta Trujillo (Tr. Pallecido) y de Yldarua Borja de estado civil soltera

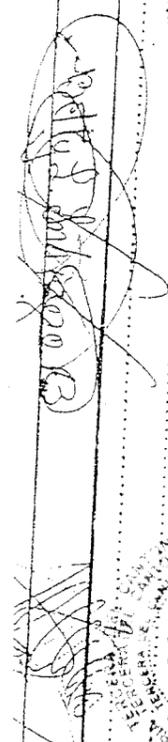
LUGAR DEL MATRIMONIO: Morona FECHA: 15 de Julio 2001

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

Como el contrayente ya se sabe haberse casado presentando los documentos en respectiva que lo habilita para casarse

FIRMAS: [Firma] Jefe de Oficina [Firma] Registrante



REGISTRO CIVIL MANTAS

REGISTRO CIVIL MANTAS
LEGALIZACIÓN DE PARTIDAS
Servidor Público Apoyo 1
Evelyn Dela Jimbo

[Handwritten signature]

05 AGO 2009

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN
MANTAS...
El Tomo...
se contiene de acuerdo al Art. 123 de la Ley de
Registro Civil.

NACI. MATRI. DEFU.

USD. 0.00

CIUDADANIA 130422492-4
INTRIAGO BASURTO BETTY LETICIA
MANABI/BOLIVAR/QUIROGA
24 DICIEMBRE 1962
002-0015 00294 F
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1962

Betty Intriago



EQUATORIANA ***** E31812118
CASADO CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ACUSTIN INTRIAGO
ILONORA BASURTO
MANABI 21/07/2004
21/07/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

223-0051 NUMERO
1304224924 CEDULA
INTRIAGO BASURTO BETTY LETICIA

MANABI MANABI
PROVINCIA SANTEN
PARQUE ZONA

Johanna J. ...
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 130058436-2
VELASQUEZ KUFFO CESAR ANTONIO
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
16 JUNIO 1943
001-0099 00295 M
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1943

Cesar Antonio Velasquez Kuffo



EQUATORIANA ***** E4443V4342
CASADO BETTY LETICIA INTRIAGO BASURTO
SUPERIOR COMERCIANTE
BENITO VELASQUEZ
AIDA KUFFO
MANABI 21/07/2004
21/07/2016



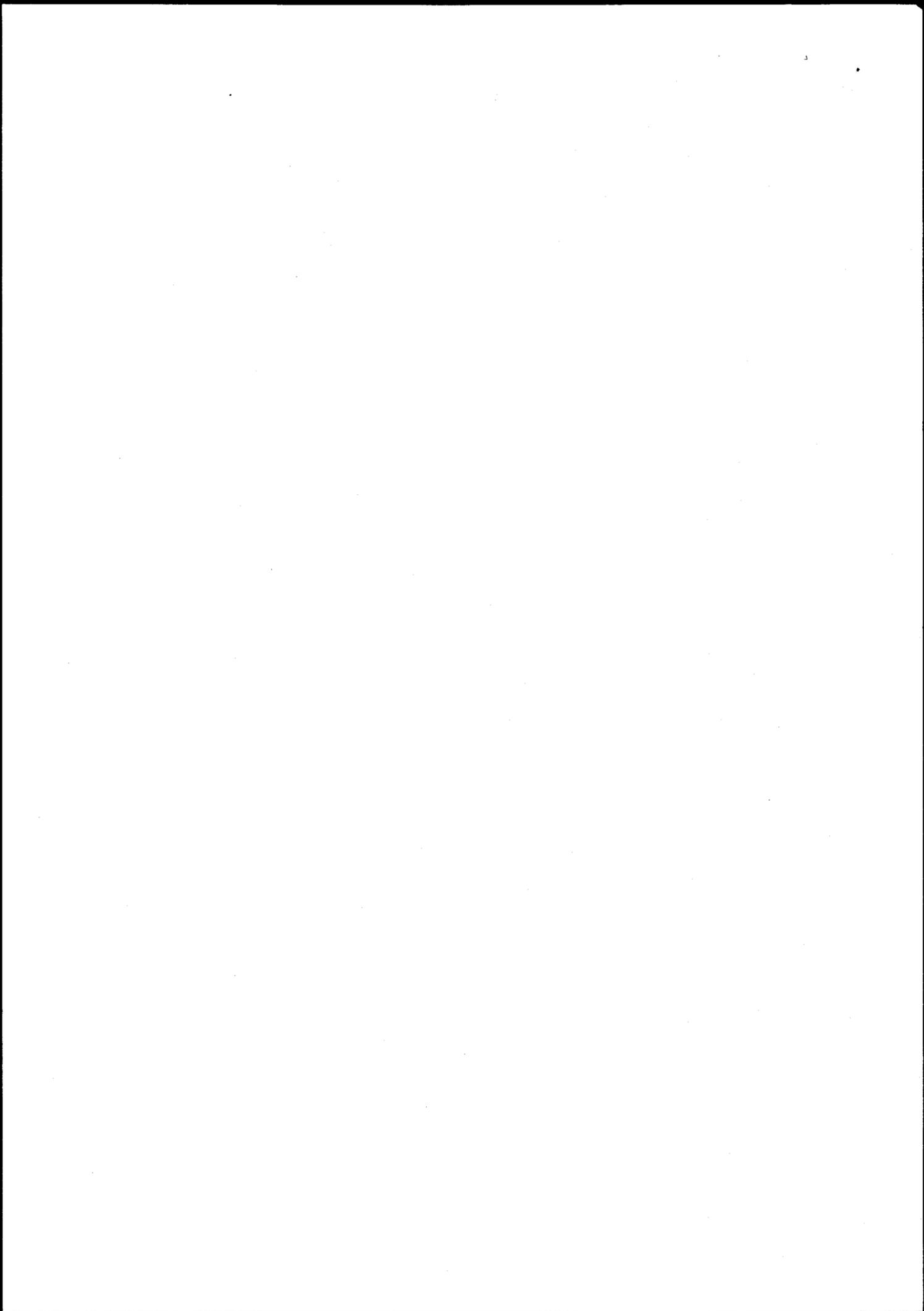
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

043-0114 NUMERO
1300584362 CEDULA
VELASQUEZ KUFFO CESAR ANTONIO

MANABI MANABI
PROVINCIA SANTEN
PARQUE ZONA

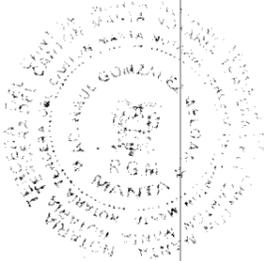
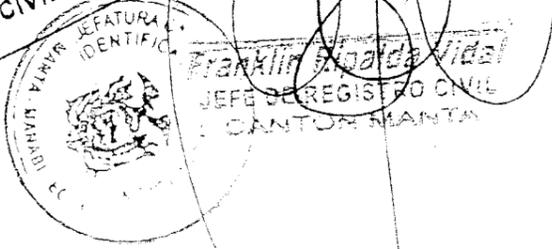
Cesar Antonio Velasquez Kuffo





JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE MANTA.- A,
27 de Diciembre del 2010. CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA SE PROCEDE A LA
MARGINACION DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE
ANTECEDE EN EL ACTA INDICADA, EXISTENTE ENTRE LOS SEÑORES: CESAR ANTONIO
VELASQUEZ KUHLO Y LETICIA INHIBAGO BASURTO, TICKETS N°-3006293 AL
3006296.

Miriam Salto Roldán
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3
REGISTRO CIVIL - MANTA



Serafín Salazar.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte Compradora el dominio, goce y posesión, en el terreno y casa descritos como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** El señor CESAR ANTONIO VELASQUEZ KUFFO, por medio de esta misma Escritura expresa que es su deseo reservarse los derechos de uso, usufructo sobre el 25% de esta compraventa hasta su fallecimiento. **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO DOLARES CON TRECE CENTAVOS DE DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y casa materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario.

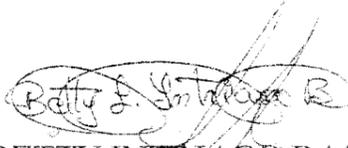


se sembrá lagre...

de este contrato. (Firmado) Abogado Abel Cedeño Moreira, con Matrícula Número 13-2007-42 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



CESAR VELÁSQUEZ KUFFO
C.C. No. 130058436-2



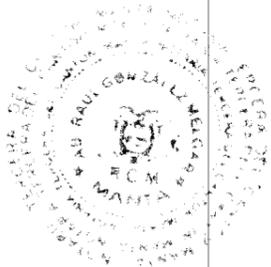
BETTY INTRIAGO BASURTO
C.C. No. 130422492-4



EL NOTARIO.-

NOTARIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCO
BOYACÁ, COLOMBIA
No. 31 OCT 2012

EL NOTARIO
AB. RAÚL GONZÁLEZ MATEAR



22-10-12 10:56.

3294V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2-02-24-16-000
Nombre:	Olasquez K. Oscar
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	1
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel 099358358.
Reclamo:	C.A. Trámites de escrituras Pasa directo.
	 x. Firma del Usuario
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	 Se adjuntan datos de Rubros
	_____ Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2507:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 23 de mayo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2022416000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, linderando. **POR EL FRENTE:** Con calle Portoviejo, hoy Avenida Ciento ocho. **POR ATRAS:** Con propiedad del Sr. Cantos Barberan, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad del Sr. Ángel Serafín Salazar. **SOLVENCIA:** El predio descrito a la presente fecha tiene Reserva de Usufructo a Favor del Sr. César Antonio Velásquez Kuffo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	942 10/10/1979	1.504
Compra Venta	Compraventa	467 02/06/1980	710
Compra Venta	Cesión de Derechos	284 31/01/2011	5.134
Compra Venta	Aclaración	812 24/03/2011	13.799

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 10 de octubre de 1979*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.504 - Folio Final: 1.505
Número de Inscripción: 942 Número de Repertorio: 1.823
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 22 de septiembre de 1979*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003051	Cantos Barberan Roque Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003120	Plua Bustamante Pastor Climaco	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003122	Villacreses Villacreses Catalina Lucrecia	Casado	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 710 - Folio Final: 711
Número de Inscripción: 467 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de marzo de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Roque Ramón Cantos Barberán, por sus propios derechos a nombre y en Representación de su esposa Sra. Alegría
M e n d o z a G a r c í a d e C a n t o s .
Predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043183	Cornejo Saavedra Paula Ines	Casado	Manta
Comprador	80-000000003053	Velasquez Kuffo Cesar Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003051	Cantos Barberan Roque Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003052	Mendoza Garcia Alegria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	10-oct-1979	1504	1505

3 / 4 **Cesión de Derechos**

Inscrito el : lunes, 31 de enero de 2011
Tomo: 9 Folio Inicial: 5.134 - Folio Final: 5.148
Número de Inscripción: 284 Número de Repertorio: 584
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: 4838
Fecha de Resolución: jueves, 30 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos del 50% de sus gananciales Proindivisos.
El SR. César Antonio Velásquez Kuffo, con pleno conocimiento sobre los efectos y resultados legales de este instrumento, expone que por medio de esta escritura Pública cede y traspasa a Favor de su esposa Sr. Betty Leticia Intriago Basurto, casada con Disolución de la Sociedad Cónyugal, todos los derechos del 50% de sus gananciales proindiviso que le corresponde, como absoluto dueño en el terreno y la casa ubicado en la Parroquia Tarqui del
C a n t ó n M a n t a .

RESERVA DE DERECHO DE USUFRUCTO. El cedente Sr. César Antonio Velásquez Kuffo, por medio de esta misma escritura expresa que es su deseo reservarse los derechos de uso, usufructo sobre el 50% de sus gananciales proindiviso mientras viva y que la cesionaria no podrá administrarlo hasta después de su fallecimiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000003053	Velasquez Kuffo Cesar Antonio	Casado	Manta
Cesionario	13-04224924	Intriago Basurto Betty Leticia	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	467	02-jun-1980	710	711

4 / 4 Aclaración

Inscrito el : jueves, 24 de marzo de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 13.799 - Folio Final: 13.806
Número de Inscripción: 812 Número de Repertorio: 1.716
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de febrero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 770
Fecha de Resolución: viernes, 18 de febrero de 2011



a.- Observaciones:

ACLARATORIA. La Sra. Betty Leticia Intriago Basurto, casada, con Disolución de la Sociedad Cónyugal de bienes. Expresa el Sr. César Antonio Velásquez Kuffo, que en el mencionado instrumento público en su cláusula Tercera que trata sobre la Cesión del cincuenta por ciento de sus gananciales Pro-indiviso, dice que por un error involuntario se le hizo constar así. Aclarando que del Cincuenta por ciento Pro-indiviso que le corresponde a él, es su voluntad expresa que le CEDE a su actual esposa Sra. Betty Leticia Intriago Basurto, EL VEINTICINCO POR CIENTO, Reservandose para sí el OTRO 25% de sus gananciales Pro-indiviso sobre la totalidad del terreno y casa ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000003053	Velasquez Kuffo Cesar Antonio	Casado	Manta
Propietario	13-04224924	Intriago Basurto Betty Leticia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	284	31-ene-2011	5134	5148

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:22:39 del lunes, 22 de octubre de 2012



A petición de: *Raquel Alvarez Bailon*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 17 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELASQUEZ KUFFO CESAR ANTONIO** con número de **cedula 130058436-2** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio **101006** el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE
Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE